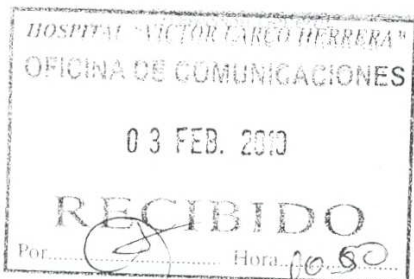


MINISTERIO DE SALUD



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 013 - 2010-DG-HVLH.

Magdalena del Mar, 02 de febrero del 2010.

Visto, el Informe Nº 011-OEA-HVLH-2010, remitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, de fecha 28 de enero del 2009.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 011-OEA-HVLH-2010, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la conformación de una Comisión Evaluadora para la contratación de personas naturales bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.4 de la Directiva Administrativa Nº 148-MINSA/OGA/OGGRH-V.01 "Directiva que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios en el Pliego 011- Ministerio de Salud".



Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 1º del D.L. Nº 1057, el régimen especial de contratación administrativa de servicios tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, según el procedimiento de contratación previsto en el artículo 3º del Reglamento del D.L. Nº 1057, aprobado mediante D.S. Nº 075-2008-PCM, en concordancia con el numeral 6.1.4 de Directiva Administrativa Nº 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01, la selección supone la evaluación objetiva del postulante, la cual comprende la evaluación curricular y la entrevista; y a propuesta del área usuaria podrá incluir una evaluación escrita y/o psicológica en razón a las características del servicio materia de convocatoria. La evaluación se debe realizar tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2009 de fecha 13 de enero del 2009, modificada mediante Resolución Directoral Nº 111-DG-HVLH-2009 de fecha 03 de junio del 2009, se dispuso delegar al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, conforme a las disposiciones específicas de la Dirección Administrativa Nº 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 863-2009/MINSA.

Handwritten signature



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Conformar la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual estará integrado de la siguiente manera:

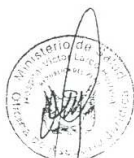
Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración	Dr. Javier Rubén Tovar Brandan
Representante de la Oficina de Personal	Lic. Edmundo San Martín Barrientos
Representante de las Áreas Usuarias	

El miembro representante de las Áreas Usuarias tendrá la calidad de temporal, únicamente para el proceso de contratación que su área requiera conforme a la acreditación efectuada ante la Oficina de Administración.

**Artículo Segundo.**- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 001-2009-DG-HVLH y Resolución Directoral N° 111-DG-HVLH-2009.

**Artículo Tercero.**- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración disponer las acciones pendientes para velar por el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
*EJMR*  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 0617

EJMR/JRTB/FJIA/

**Distribución:**

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Interesados.
- Archivo.



*[Handwritten signature]*